Luz Adriana Prada Herrera

Carrera 2 No.1-42 Barrio Santander
Cel.318-2586525
E:mail: luzadriana_3007@hotmail.com
Fusagasugá



DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1069740317 de Fusagasugá.
FECHA DE NACIMIENTO	:	Julio 30 de 1992
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Fusagasugá
ESTADO CIVIL	:	Soltera

PERFIL

Me considero una persona responsable, organizada, con buen manejo de relaciones interpersonales, atención al público, disposición para trabajar en equipo. Donde mi primer principio es el cuidado integral y humanización teniendo respeto por la vida como enfermera.

FORMACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS : **INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL**
Bachiller Técnico
Fusagasugá
2009

ESTUDIOS TECNICOS **FORMASALUD**
Tecnico Auxiliar en Enfermeria
Fusagasugá
2015

TALLERES Y CURSOS

Academia de Belleza Vivian
Cosmetología
2010

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	:	PELUQUERIA OPUSS
CARGO	:	Manicurista
TIEMPO DE SERVICIO	:	1 año
JEFE INMEDIATO	:	Gloria Ines Peña

EMPRESA	:	DEPOSITO FORMALETA HO
CARGO	:	Auxiliar de Oficina
	:	Atención al Cliente –
	:	Manejo de Cuentas
TIEMPO DE SERVICIO	:	1 año
JEFE INMEDIATO	:	Teresa Herrera
TELEFONO	:	310-2886011

EMPRESA	:	SUPERMERCADO COLSUBSIDIO
CARGO	:	Cajera
TIEMPO DE SERVICIO	:	3 años
JEFE INMEDIATO	:	Carlos Cruz
TELEFONO	:	316-7898467

EMPRESA	:	CEDESNID
CARGO	:	Auxiliar de enfermeria
JEFE INMEDIATO	:	Angelica Naranjo
TIEMPO DE SERVICIOS	:	6 meses
TELEFONO	:	320-2752007

REFERENCIAS PERSONALES

LUZ MILA HERRERA
Ama de casa
Tel.320-3161326

EDWIN QUIMBAYA HERRERA
Enfermero Hospital San Rafael de Fusagasugá
Tel.321-3277365

REFERENCIAS FAMILIARES

RICARDO ALBERTO SILVA BELTRAN
Monitor Eficacia Supermercado Colsubsidio
Tel.316-6210155

DIANA PATRICIA HERNANDEZ
Auxiliar Enfermeria Cedesnid
Tel. 312-3248043

Luz Adriana Prada Herrera.

Luz Adriana Prada Herrera
C.C.1.069.740.317 de Fusagasugá

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Unidad Educativa Municipal
Instituto Técnico Industrial

Fusagasugá-Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución No. 00812 de Septiembre 27 de 1999

Confiere a:

[illegible]

el título de

Bachiller Técnico Industrial

Con Diploma de Aptitud Profesional

Mario Antonio Moreno Miñón
C.C. No. 19.280.892 de Bogotá
Rector

Jorge Luis Octavio León Acosta
C.C. No. 2.963.965 de Arbeláez
Secretario

Registro Interno No. 037022 Acta No. 037 Folio No. 003
Artículo 11 del decreto 1860 del 3 d Agosto de 1994

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el decreto No. 821 del 6 de mayo de 1.994

Dado en Fusagasugá, a los 05 días del mes de Diciembre del 2009.

Acta de Grado

Unidad Educativa Municipal
Instituto Técnico Industrial
Fusagasuga

Dirección: Cra 6 No. 16-02 Balmoral
Ciudad: Fusagasuga

Teléfono: 867 8450
Jornada: UNICA

Inscripción DANE: 125290-000839 01

En Fusagasugá a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formular la graduación de los alumnos de último grado de Media Técnica, los suscritos Rector y Secretario del ***Unidad Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial De Fusagasuga*** *Jornada* ***Unica.***

Institución Aprobada en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, autorizada por ***La Secretaria de Educación De Cundinamarca,*** *para otorgar el Titulo de* ***Bachiller Técnico Industrial con Especialidad*** *, según Resolucion No. 00812 del 27 de Septiembre de 1999.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media, se procedió a otorgar el Titulo:

Bachiller Técnico Industrial con Especialidad en:

Diseño, Corte Y Confección

Al graduando cuyos Apellidos, Nombres, Documento de Identidad se relacionan a continuación:

Luz Adriana Prada Herrera

Identificados con No. 920730-58599 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 037 de fecha 5 del mes Diciembre de 2009 que consta de 150 alumnos, que comienza con el nombre de ***Achury Suarez Christian Felipe*** *y cierra con el nombre de* ***Zapata Mendoza Fabian Camilo.***
Firmada y Sellada por ***Luis Antonio Moreno Pinzón,*** *Rector y* ***Jorge Luis Octavio León,*** *Secretario.*
Dada en Fusagasugá a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2009.

Firmado y sellado

Luis Antonio Moreno Pinzón
C.C. No. 19.280.993 de Bogotá
Rector

Jorge Luis Octavio León,
C.C. No. 2.963.965 de Arbelaez
Secretario

Diploma No. 037022

GARANDO 925537 21

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Luz Adriana Prada Herrera

Identificada con C.C. N° 1.069.740.317 de Fusagasugá

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.

Anotado al Folio No. 073 del Libro de Matrículas N° 07

Fusagasugá, 18 de diciembre de 2015

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

María Dolores Moreno Fajardo
MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA Fusagasugá

Aura Mercedes Tarquino Perilla
AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
Secretaria de la Fundación

ACTA DE GRADO N° 083

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hacen constar que en el Acta N° 083 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

LUZ ADRIANA PRADA HERRERA

C. C. N° 1.069.740.317 de Fusagasugá

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 06 de junio de 2014 al 18 de diciembre de 2015, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Titulo.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá
La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015).

FORMASALUD DIRECCION Usagasugá

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA Fusagasugá

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

Las suscritas Directora y Secretaria de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, ubicada en la carrera 5ª Nº 8 – 65, teléfonos 0918732397 – 8672630, autorizada para funcionar mediante Resolución N° 00998 de 13 de octubre de 1999 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, actualizada por Resolución N° 992 de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

HACEN CONSTAR

Que **LUZ ADRIANA PRADA HERRERA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.740.317 de Fusagasugá, realizó en la Fundación de Educación en Salud MARIE POSUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, la capacitación en Aptitud Ocupacional por Competencias en **TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** con intensidad de 1.800 horas, en el curso realizado del 06 de junio de 2014 al 18 diciembre de 2015.

Durante su capacitación realizó las siguientes prácticas:

CICLO I – BÁSICA:
Rotación de cuidado y atención básica al Adulto Mayor en el Hogar BELMIRA de Fusagasugá; Servicio de Medicina Interna 4º Piso y Servicios de Quirúrgicas en el 2° Piso de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

CICLO II – MÉDICO QUIRÚRGICA:
Servicio de Urgencias, Consulta Externa, Servicio de Quirúrgicas 2º Piso, Salas de Cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Medicina Interna 4º Piso de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

CICLO III – MATERNO INFANTIL:
Consulta Externa, Servicio de Gineco Obstetricia, Salas de Parto, Servicio de Pediatría, Incubadora Neonatos, Urgencias Pediátricas y Servicios de Vacunación de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

ETAPA PRODUCTIVA:
En la Etapa Productiva, el estudiante realiza su experiencia de práctica por todos los Servicios antes citados, son supervisión indirecta.

Dada en Fusagasugá, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil dieciséis (2016) a solicitud verbal del interesado y, con destino a diligencias personales.

Cordialmente,

FORMASALUD DIRECCION

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
(Hna. CECILIA DE LOS DOLORES)
C.C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA
CENTRO DE ENTRENAMIENTO URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

Certifica Que

LUZ ADRIANA PRADA HERRERA

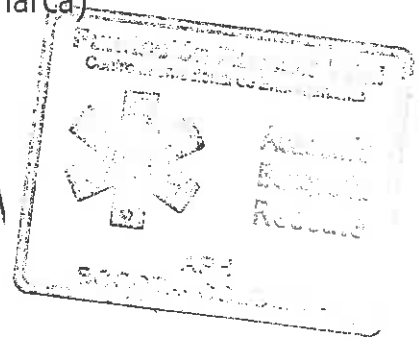
C.C. 1.069.740.317 de Fusagasugá

Participo y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

Realizado durante los días 19 y 21 de diciembre de 2015, en Fusagasugá (Cundinamarca)



María Celina Romero
Directora Fundación Rescate Vital

Fundación Rescate Vital Colombia
Nit.900.589.531-2

Jefe William Perez Nieto
DIRECTOR CURSO

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Acta No. 001
21 de diciembre de 2015	21 de diciembre de 2017	20151044

Síguenos en >

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 30/01/2017 a las 19:41:48 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1069740317 y Nombres: PRADA HERRERA LUZ ADRIANA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21 CAN Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa
Gobierno en Línea
Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

LUZ ADRIANA PRADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2017, a las 19:49:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.069.740.317
Código de Verificación	10716896182017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Via Web

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 91110628

WEB
19:44:36

Bogotá DC, 30 de enero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA PRADA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069740317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 1511713

Bogotá D.C., 7 de Febrero de 2017 - 8:20 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CEDULA DE CIUDADANIA No: **UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE**

1069740317

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

LUZ ADRIANA PRADA

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 02/07/2017 08:21:50
Estación de origen: 181.55.241.224

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1069740317
NOMBRES	LUZ ADRIANA
APELLIDOS	PRADA HERRERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	07/06/2012	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOS y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: LUZ ADRIANA PRADA HERRERA

C.C. No. 1.069.740.317

Participó en el Curso de Capacitación en **"HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS"**

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 05 de MARZO de 2018, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583CND

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS



NOMBRE: LUZ ADRIANA PRADA

DOCUMENTO: 1.069.740.317

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE: D 05 M 03 A 18

10319

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO